

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, once de agosto de dos mil veintiuno.**

Rad. 2021-00051

Se recibió de la Comisaría de Familia de Murillo Tolima, el proceso administrativo de restablecimiento de derechos del menor Jeffri Guillermo Alarcón Espitia para resolver sobre la solicitud de homologación del fallo calendado 08 de julio de 2021, emitido por esa Entidad Administrativa, atendiendo a la solicitud que elevara el Señor Personero Municipal.

Se advierte que ante la inexistencia de Juzgado de Familia en el municipio, la competencia para resolver el asunto recae en este Despacho, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 17-6 del CGP, en razón de ello, avoca el conocimiento de la actuación y procederá a su análisis para resolver respecto de la solicitud incoada.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ